



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Y
LA FACULTAD DE MEDICINA**



De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Odontología** a cumplir los prerrequisitos consistentes en el curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección **julio-diciembre 2022**, para iniciar estudios en el ciclo **enero - junio 2023** bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Odontología** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

Podrán participar en el proceso de selección, todos aquellos interesados que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Número de aspirantes aceptados a la Licenciatura en Odontología: 30

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas a nivel institucional, estatal y nacional. Exhortamos a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como: lavarse las manos por un periodo de 40 a 60 segundos; no tocarse la cara; aplicar de manera constante gel sanitizante a base de alcohol; conservar por lo menos el mínimo de la “sana distancia”; usar cubre bocas (mientras subsistan las disposiciones de la autoridad estatal que así lo establezcan) evitar saludar de mano o beso, así como informar de inmediato a las autoridades de la Secretaría de Salud del estado si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o si tienen contacto con personas que los presenten.

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo.

Licenciatura en Odontología:

Objetivo Específico.

Formar recursos humanos de calidad capacitados en el área odontológica, capaces de detectar, prevenir y solucionar problemas del sistema estomatognático, apoyados por una sólida y actualizada formación científica y humanística.

Desarrollar el pensamiento crítico, así como, la habilidad manual que requiere la práctica odontológica tanto en el área clínica como quirúrgica. Fomentar y promover valores como la honestidad, equidad, seriedad y honradez, de acuerdo a la normatividad ética y jurídica que rige a las actividades médicas en general.

Para mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<https://www.uaq.mx/medicina>

<https://medicina.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/odontologia/>

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración de los programas:** 10 Semestres más 1 año de Servicio Social.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 7:00 a 14:00 h.
- **Inicio de clases de Programa:** 16 de enero de 2023.
- **Formas de titulación:** Examen áreas del conocimiento, promedio o tesis

B. Costos del programa

Desglose:

- **Costo de la Inscripción:** No hay.
- **Costo por semestre:** \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100)
- **Forma de pago:** Banco y cajas del edificio de servicios escolares.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Notas importantes:

Material didáctico, material de práctica y uniformes es costo adicional.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Proceso de Selección.

El proceso de selección del ciclo julio - diciembre 2022, constará de dos fases en donde cada uno de los aspirantes deberá obtener la puntuación mínima necesaria para pasar a la siguiente etapa hasta culminar el proceso.

Fase 1

1.1. Curso Propedéutico.

El curso propedéutico es la oportunidad que tiene el aspirante a la licenciatura en odontología de explorar y conocer algunas de las destrezas cognitivas y emocionales que se requieren para tener un mejor desarrollo académico, dicho curso le permitirá de manera muy general conocer el grado de dificultad y el trabajo que se requiere para construir el conocimiento, el cual será necesario e imprescindible para el entendimiento de las asignaturas.

1.2. Objetivos del curso.

- Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere un estudiante de licenciatura en odontología para asegurar su óptimo desarrollo académico.
- Mostrar los elementos que se requieren para reforzar aspectos conceptuales que van orientados a facilitar el desarrollo del conocimiento para el futuro estudiante de odontología.
- Dar a conocer y propiciar las habilidades de pensamiento que se requieren para integrar el conocimiento como profesional de la salud.

1.3. Modalidad.

En línea a través del sitio de internet: **Propedéuticos UAQ**
Campus Virtual (http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina)

1.4. Fechas de inicio y termino.

Del 5 de septiembre al 07 de octubre del 2022. (La plataforma del campus virtual está abierta las 24h/7d).

1.5 Lugar.

Campus Virtual (http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina)

Restricciones al momento de aplicar examen.

Todo aspirante que NO haya realizado su registro, cubierto el pago correspondiente y enviado su FICHA-RECIBO DE PAGO Y CARTA POR PROPIO DERECHO O CARTA DE REPRESENTANTE LEGAL, no tendrá derecho al curso propedéutico y su examen.

1.6 Contenido del curso Propedéutico.

Para la Licenciatura en Odontología se impartirán cinco materias enfocadas a las ciencias de la salud.

Nota: El contenido del curso propedéutico no es material de estudio para el examen EXCOBA.

1.7 Costo del curso propedéutico

- El costo para ingresar al proceso de selección es de \$4,100.00 (Cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.) incluye curso propedéutico y examen, así como examen psicométrico.
- Pagar en la ventanilla de los bancos especificados en el recibo (referencia 1) **antes de la fecha de vencimiento.**
- En caso de pagar por transferencia bancaria, se sugiere atentamente verificar que pasadas 24 horas, esta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/>

B. PROCEDIMIENTO

I. Requisitos Indispensables para obtener Ficha-Recibo de Pago y Carta por Propio Derecho aspirantes mayores de edad) o Carta Representante Legal (aspirantes menores de edad).

- La plataforma para registro e impresión de recibos de pago y carta responsiva estará disponible del 25 de julio al 18 agosto de 2022, después de esta fecha no se podrá ingresar al sistema.

Nota: El aspirante solo puede participar para un solo programa educativo en esta Facultad. (Médico general u Odontología).

- Ingrese a la dirección electrónica haciendo clic en la siguiente liga.
Licenciatura en Odontología: [AQUÍ.](#)
- Llene la hoja de registro con todos los datos que se solicitan.
- Imprima el recibo de pago.
- Imprima la carta por propio derecho o la del representante legal según sea el caso.

I.I Documentación Requerida.

Todos los aspirantes que hayan realizado su registro y cubierto el pago correspondiente, deberán enviar su **FICHA-RECIBO DE PAGO Y CARTA POR PROPIO DERECHO O DE REPRESENTANTE LEGAL** desde el correo personal del aspirante como lo indica el ejemplo ([Ver Aqui](#)) en formato PDF al correo de documentos.odonto@uaq.mx esto para formalizar su inscripción al curso propedéutico y derecho a examen del mismo, a partir del 8 de agosto y como fecha límite el 23 de agosto del 2022.

Solo así se entregará el calendario del curso propedéutico, el cual contiene el link y la contraseña para ingresar al campus virtual.

II. Fecha de aplicación de examen.

Se avisará en el campus virtual el día, hora y lugar asignado a cada aspirante.

- **Sábado 7 de octubre 2022**
- **Domingo 8 de octubre 2022**

III. Lugar de aplicación de examen.

Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración (Av. 5 de Febrero casi esquina con Av. Universidad Centro Universitario, Cerro de Las Campanas)

IV. Resultados.

El resultado del examen del curso propedéutico será publicado dentro del campus virtual ([http://propedeuticos.uaq.mx/prope medicina](http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina)), el 14 de octubre 2022.

A partir de esa fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría

Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

V. Selección a la siguiente fase.

- Todo aspirante que obtenga en el examen propedéutico calificación igual o mayor a **seis (6)**, podrá avanzar a la siguiente fase.
- Los aspirantes con calificación menor a seis quedaran eliminados del proceso sin opción a continuar.
- Para los seleccionados a la siguiente fase, la calificación obtenida del examen Propedéutico tiene una ponderación del 30% de la calificación final.
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen, quedará eliminado y no tendrá derecho a la segunda fase del proceso.

Fase 2.

Todo aspirante que obtenga calificación igual o mayor a **seis (6)** en la **primera fase**, deberá subir la siguiente documentación a la **plataforma de la Dirección de Servicios Académicos** para tener derecho a la Fase 2 (**Examen EXCOBA**).

1. CURP actualizado.
2. Certificado de bachillerato o Constancia original vigente que especifique estar inscrito cursando el último semestre de bachillerato con fecha a partir de agosto 2022.
3. Carta responsiva (**está disponible al momento de descargar su recibo del propedéutico**)
 - 3.1 Carta por propio derecho de los aspirantes mayores de edad firmada con tinta azul.
 - 3.2 Carta de representante legal firmada con tinta azul por el padre o tutor para aspirantes menores de edad.
4. INE o Identificación Oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de ser menores de edad.

Los documentos solicitados deberán ser escaneados del original en color en formato PDF y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB, ingresar a la página <http://www.uaq.mx/docpropes> que estará disponible desde el 14 al 21 de octubre 2022 y seguir las indicaciones correspondientes.

2.1 Examen de conocimientos básicos (EXCOBA).

Es un examen de selección que se sustenta en las teorías de la cognición psicométrica y de la ingeniería de procesos, valiéndose de la tecnología digital. Este examen permite conocer las competencias y habilidades básicas de los aspirantes que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura, permite también detectar problemas de formación básica. Las habilidades que explora son las relacionadas con el lenguaje escrito y el razonamiento matemático, así como, conocimientos básicos el cual es indispensable para la comprensión de nuevas áreas.

Este examen solo podrán presentarlo los aspirantes que aprobaron la **Fase 1**.

2.2 Ponderación.

El examen EXCOBA tiene un valor del 70% de la calificación total final.

2.3 Registro.

Consulta la convocatoria que se publicará en el mes de octubre del 2022 en la página general de la Universidad www.uaq.mx .

- Ingrese al link para realizar el registro.
- Imprimir el recibo de pago el cual indica el costo del examen.
- Pagar el importe señalado en los bancos autorizados o cajas de la Universidad.
- El mismo recibo de pago indicará la fecha, lugar y hora donde se deberá presentar el examen.

2.4 Aviso importante.

En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

C. EVALUACIÓN

Objetivo:

La Facultad de Medicina de la UAQ, requiere seleccionar aspirantes comprometidos, con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita alcanzar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria su formación profesional, para lograr el objetivo, la selección de los lugares será de la siguiente manera.

Asignación

La Facultad de Medicina dispone de 30 espacios para la Licenciatura en Odontología los lugares serán ocupados por los aspirantes que hayan culminado satisfactoriamente las 2 fases del proceso de selección y quienes hayan obtenido las puntuaciones finales más altas como resultado de la suma del examen del curso Propedéutico y examen EXCOBA, cuya ponderación es la siguiente:

EXAMEN PROPEDÉUTICO 30% + EXAMEN EXCOBA 70% = PUNTUACIÓN FINAL (100%)

1. PROPEDÉUTICO

Criterio: Calificación mínima aprobatoria de examen 6 (seis).

Valor: 30%

D. RESULTADOS FINALES.

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado el día 19 de diciembre del 2022 en:

- Página general de la Universidad Autónoma de Querétaro: <https://www.uaq.mx/>
- Página de la Facultad de Medicina: <https://www.uaq.mx/medicina>
- Facebook Oficial de la Facultad de Medicina: <https://www.facebook.com/Facultad-de-Medicina-UAQ-1806758302675126/>
- Periódicos locales.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados, se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez que el aspirante ha seleccionado la licenciatura de su preferencia, no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo **julio-diciembre 2022**, para iniciar estudios en el ciclo **enero-junio 2023**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrarse en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.
- j) A partir de la fecha de publicación el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas **por una institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
25 julio al 18 agosto de 2022	Registro al propedéutico y pago del recibo.	Registro: En línea Pago: Sucursales bancarias
8 al 23 agosto 2022	Envío ficha-recibo del propedéutico.	En línea al correo: documentos.odonto@uaq.mx
24 agosto al 2 septiembre 2022	Creación de cuenta y matriculación a plataforma Campus Virtual	En línea: http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina/
5 Septiembre al 6 de octubre 2022	Inicio del curso propedéutico	En línea: Campus Virtual http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina/
7 y 8 de octubre 2022	Examen del curso propedéutico	Presencial: Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración (Av. 5 de febrero casi esquina con Av. Universidad Centro Universitario, Cerro de Las Campanas)
14 octubre 2022	Resultados examen curso propedéutico	En línea: Campus Virtual http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina/
14 al 23 octubre 2022	Carga de expediente aspirantes que acreditaron curso propedéutico (6 o más)	En línea: https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/
Noviembre y diciembre 2022	Registro, aplicación del examen y publicación de resultados del examen EXCOBA	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo UAQ

Obligatorio: Aspirantes mayores de edad contar con INE, menores de edad credencial escolar vigente con fotografía.

PARA MAYORES INFORMES

**COORDINACIÓN DE INGRESO Y CALIDAD
EDUCATIVA FACULTAD DE MEDICINA
DR. LUIS ANDRÉS VÁZQUEZ LANDAVERDE.**

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76170

Horario de atención lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h

Tel. (442) 192-1200 ext. 6218.

Marcela Mendoza Hdez. / Eduardo Icaza Castro

marcela.mendoza@uaq.mx /

admisiones.fme@uaq.mx

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sitio web: <https://medicina.uaq.mx/>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

Página Oficial de Facebook de la Facultad: <https://www.facebook.com/Facultad-de-Medicina-UAQ-1806758302675126>



DADA A CONOCER EL 25 DE JULIO DEL 2022

A T E N T A M E N T E
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES.
SECRETARIO ACADÉMICO.